UOC N° 2163 /2021.

Asunción, 22 de junio de 2021.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: NOTA DE RETENCION – REAJUSTE – INTERESES MORATORIOS – ID. 231.130 – 272.608 – 231.130 – 312.951

En relación a la Nota de Retención, por medio del cual informan que de los análisis realizados al mismo ha surgido observaciones por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.

Aspectos Observados

1. Conforme a lo previsto en la Resolución DNCP N° 1354/21, solicitamos a la Convocante ajustarse a los requerimientos del art. 3 de la mencionada normativa de manera a proceder a la emisión del código correspondiente.

Respuesta:

- *Se informa que hemos realizado la consulta a la DGIP-MH, en la cual nos indican que el Proyecto "**SP Programa Nacional de Caminos Rurales Fase II BID 2163/OC-2164/BL**" obtuvo su **Código SNIP N° 36, Estructura Presupuestaria 2-002-01** por migración en el año 2012 (dos años después de iniciado su ejecución), por tanto no se ajusta al caso planteado (aumento del costo del Proyecto), debido a que el proyecto con Código SNIP N° 36 ya se encuentra en etapa de cierre (Copia del correo más abajo). Considerando la respuesta de la DGIP-MH, el Código SNIP 36 no reúne las condiciones para la elaboración de la Declaración Jurada conforme se menciona en el Art. 3, en vista a que los compromisos asumidos ya supera el Costo del Proyecto aprobado por el SNIP.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Sra. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Gmail

mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com>

RETENCION ID. 231.130 - 312.951

2 mensajes

mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com>
Para: garcete_pedro77@hotmail.com

22 de junio de 202

Buenos días Pedro.

Remito Nota de Retención con relación a las siguientes contrataciones.

81-2012	231.130	REAJUSTE	OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRA, PARAGUARI Y MISIONES	ING. CARLOS GUEYRAUD
81-2012	231.130	REAJUSTE	CONSTRUCCION DE PUENTES DE H° A° EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARI, GUAIRA Y MISIONES	ING. ENRIQUE PARISI
81-2012	231.130	REAJUSTE	CONSTRUCCION DE PUENTES DE H° A° EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARI, GUAIRA Y MISIONES	EDIVI S.A.
308-2015	272.608	REAJUSTE	REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARI, GUAIRA Y MISIONES	CONSORCIO AGUATY
81-2012	231.130	REAJUSTE	CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRA, PARAGUARI Y MISIONES	SOTEC S.A.
44-2016	312.951	INTERES MORATORIO	NIVELES DE SERVICIOS EN AREAS GEOGRAFICAS DEL DPTO. GUAIRA	SOTEC S.A.

EL DE CONSORCIO AGUATY SE ENCUENTRA EN VERIFICACIÓN

ATTE.

DAVID ROMERO

3 adjuntos

- **RETENCION N° 11977.pdf** 198K
- **RETENCION N°11941.pdf** 66K
- **RETENCION N° 12098.pdf** 198K

pedro garcete <garcete_pedro77@hotmail.com>
Para: mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com>
Cc: Mario Galeano <mariogaleano929@gmail.com>

22 de junio de 2021, 13:09

Buenos Días

En atención a lo observado en la Nota de Retención en la cual solicitan a la convocante ajustarse a los requerimientos del art. 3 conforme a lo previsto en la Resolución DNCP N° 1354/21, para proceder a la emisión del código correspondiente, se informa que hemos realizado la consulta a la DGIP-MH, en la cual nos indican que el Proyecto "**SP Programa Nacional de Caminos Rurales Fase II BID 2163/OC-2164/BL**" obtuvo su **Código SNIP N° 36, Estructura Presupuestaria 2-002-01** por migración en el año 2012 (dos años después de iniciado su ejecución), por tanto no se ajusta al caso planteado (aumento del costo del Proyecto), debido a que el proyecto con Código SNIP N° 36 ya se encuentra en etapa de cierre (Copia del correo más abajo). Considerando la respuesta de la DGIP-MH, el Código SNIP 36 no reúne las condiciones para la elaboración de la Declaración Jurada conforme se menciona en el Art. 3, en vista a que los compromisos asumidos ya supera el Costo del Proyecto aprobado por el SNIP.
En espera a la continuación de los procesos para la activación de los códigos, quedo atento ante cualquier Consulta.
Atte.

Pedro Garcete
UAC-DCV/MOPC

Anexo; copia del correo de la DGIP-MH

Señores
Unidad Ejecutora de Proyecto
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

En el marco de "**La Resolución DNCP N° 1354/2021 "Por la cual se reglamenta transitoriamente el Art. 34 de Decreto 4436/20 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6490/2020 "De Inversión Pública"**; se informa que los proyectos financiados por operaciones específicas de préstamos de Organismos Multilaterales o bilaterales y que involucra al proyecto **"Mejoramiento Caminos Vecinales en la Región Oriental"** con **Código SNIP N° 329,** la Unidad Ejecutora podrá solicitar la actualización del costo total en guaraníes del proyecto por diferencia en la tasa de cambios desde la fecha de aprobación del proyecto.

Para el efecto, la solicitud deberá venir acompañada de la justificación completa, incluidos el monto total de préstamo asignado al proyecto, el saldo no ejecutado del préstamo, la ejecución total en guaraníes.

En cuanto al proyecto "**SP Programa Nacional de Caminos Rurales Fase II BID 2163/OC-2164/BL**" obtuvo su **Código SNIP N° 36** por migración en el año 2012 (dos años después de iniciado su ejecución), por tanto no se ajusta al caso planteado para el proyecto con Código SNIP 329, debido a que el proyecto con Código SNIP N° 36 ya se encuentra en etapa de cierre.

Respetuosamente.

Ana Burgos
Analista de Proyectos

De: mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com>
Enviado: martes, 22 de junio de 2021 15:33
Para: garcete_pedro77@hotmail.com <garcete_pedro77@hotmail.com>
Asunto: RETENCION ID. 231.130 - 312.951

[El texto citado está oculto]

Gmail

mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com>

Respuesta Memorandum UOC Nº 1558/21

2 mensajes

pedro garcete <garcete_pedro77@hotmail.com> 15 de junio de 2021, 14:10
Para: "adjudicaciones.uoc@gmail.com" <adjudicaciones.uoc@gmail.com>
Cc: Mario Galeano <mariogaleano929@gmail.com>, Myriam Celeste Servin de Galeano <mcelesteservin@gmail.com>

Estimado David Romero:

En atención al Memorándum UOC Nº 1558/21, donde se solicita el ANEXO 1 - Declaración Jurada - Formulario Art. 34 DECRETO 4436/2020, se informa cuanto sigue:

- En vista al correo que antecede hemos recibido la aclaración por parte de la DGIP - MH, sobre la Resolución DNCP N° 1354/2021 "Por la cual se reglamenta transitoriamente el Art. 34 de Decreto 4436/20...", para el Proyecto con código SNIP 36; **Estructura Presupuestaria 2-002-01**, en la cual estipula que por motivo de etapa de cierre del Proyecto ya no se ajusta al caso sobre el aumento de Costo del Proyecto. Por tanto, según el registro del Costo aprobado del Proyecto en el SNIP, es inferior al monto total obligado a la fecha.

En espera a que responda al caso mencionado, quedo atento para lo que hubiere lugar.

Saludos Cordiales

Pedro Garcete
UAC-DCV/MOPC

Señores
Unidad Ejecutora de Proyecto
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

En el marco de "**La Resolución DNCP N° 1354/2021 "Por la cual se reglamenta transitoriamente el Art. 34 de Decreto 4436/20 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6490/2020 "De Inversión Pública"**; se informa que los proyectos financiados por operaciones específicas de préstamos de Organismos Multilaterales o bilaterales y que involucra al proyecto **"Mejoramiento Caminos Vecinales en la Región Oriental"** con **Código SNIP N° 329,** la Unidad Ejecutora podrá solicitar la actualización del costo total en guaraníes del proyecto por diferencia en la tasa de cambios desde la fecha de aprobación del proyecto.

Para el efecto, la solicitud deberá venir acompañada de la justificación completa, incluidos el monto total de préstamo asignado al proyecto, el saldo no ejecutado del préstamo, la ejecución total en guaraníes.

En cuanto al proyecto "**SP Programa Nacional de Caminos Rurales Fase II BID 2163/OC-2164/BL**" obtuvo su **Código SNIP N° 36** por migración en el año

2012 (dos años después de iniciado su ejecución), por tanto no se ajusta al caso planteado para el proyecto con Código SNIP 329, debido a que el proyecto con Código SNIP N° 36 ya se encuentra en etapa de cierre.

Respetuosamente.

Ana Burgos
Analista de Proyectos

<< RTF: Rich object >>

<< RTF: Rich object >>

<< RTF: Rich object >>

Dirección General de Inversión Pública

Subsecretaría de Estado de Economía

Pdte. Franco N° 173 - 7mo Piso

021 448285 interno 6310

ana_burgos@hacienda.gov.py **www.hacienda.gov.py**

---

mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com> 18 de junio de 2021, 7:33
Para: Leidi Maria Cerrano Samaniego <lcerrano@dncp.gov.py>

Buen día Leidi.

Te reenvío el correo remitido por la Sub unidad con relación a la DDJJ código SNIP.

Saludos

DAVID ROMERO
[El texto citado está oculto]